INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 de noviembre de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/13 **"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO Y SEGURO CONTRA INCENDIOS PARA LA DIRECCION DE PRODUCCION DE MATERIALES"**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum N° MEM-0059-2013-000162 de fecha 20 de mayo de 2013, la Dirección de Producción y Administración de Materiales solicita el inicio del llamado para la Contratación de Pólizas de Seguro contra Robo y/o Asalto y Seguro contra Incendios para la Dirección de Producción y Administración de Materiales

La Resolución N° 083-012/13 de fecha 08 de octubre de 2013, en el Art. 1° autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/13 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO Y SEGURO CONTRA INCENDIOS PARA LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES" y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas.-

Según Resolución C.A. N° 090-009/13 de fecha 05 de noviembre de 2013, se Ratifica la Modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en respuesta a la Nota de Reparo de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas N° 32885/13 de fecha 17 de octubre del 2013.

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la RCA N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Abog. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Lourdes Concepción Jara Medina, en representación de la Dirección de Producción y Administración de Materiales y Abog. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 008851/13 de fecha 30 de setiembre del 2013, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y en fecha 30 de setiembre de 2013, expide el CDP N° 000001741/2013, informó que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los Programas 1 de Gestión Administrativa y Financiera 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, por un monto de Gs. 35.850.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil.-)
El presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 179.250.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil); el que afectará a los Ejercicios 2014 y 2015

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 085/2013, de fecha 08 de noviembre de 2013, siendo las 11:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A): **Según planilla de precios cotiza como monto total la suma de** Gs. 206.800.000.- (Guaraníes doscientos seis millones ochocientos mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Seguros y Reaseguros **N° de Póliza: 22.1508.10398/000-** TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 204 (doscientos cuatro) RUC: 8002091-0

2. FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: **Según planilla de precios cotiza como monto total la suma de** Gs. 123.855.600.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lourdes Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. de Adm. de Materiales

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

seiscientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 8.500.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros **N° de Póliza: 007.1508.028336/000-** TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 155 (ciento cincuenta y cinco). RUC: 8001856-7

3. GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.: **Según planilla de precios cotiza como monto total la suma de** Gs. 86.790.000.- (Guaraníes ochenta y seis millones setecientos noventa mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. de Seguros compañía de Seguros **N° de Póliza: 20.1508.0000535.0000-** TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 85 (ochenta y cinco). RUC: 80017124-1

4. ASEGURADORA DEL SUR S.A.**: Según planilla de precios cotiza como monto total la suma de** Gs. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). **Empresa Aseguradora: ROYAL Seguros S.A. N° de Póliza: 59.1508.0000042.0000-** TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 96 (noventa y seis). **RUC: 80031893-5**

4. <u>INFORME JURIDICO</u>

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes en la LCO N° 26/13, "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO CONTRA ROBO y/o ASALTO y SEGURO CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES.", y conforme al Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia con la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03, se formulan las siguientes observaciones:

1) GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.-:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, **<u>no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta</u>**. -

2) ASEGURADORA DEL SUR S.A.-:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, **<u>no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta</u>**. -

3) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, **<u>no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta</u>**. -

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lourdes Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. de Adm. de Materiales

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

4) FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.-:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. –

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A)	X		X		X		X	
2	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	X		X		X		X	
3	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	X		X		X		X	
4	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	X		X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lourdes Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. de Adm. de Materiales

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 28747

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Ca[illegible] Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

N° de Orden	Requisitos Mínimos	ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A)		FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA DEL SUR S.A.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1,50 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada	cumple		cumple		cumple		cumple	
2	Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	cumple		cumple		cumple		cumple	
3	Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación	cumple		cumple		cumple		cumple	
4	Constancia expedida por la que el oferente ha realizado visita de inspección de Riesgo a cubrir, con Vº Bº del responsable de la Dirección de Producción y Administración de Materiales Declaración jurada que el oferente conoce las instalaciones de Riesgo a cubrir-	cumple		cumple		cumple		cumple	
5	Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: BBB (Standard & Poor´s), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M.Best´s), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO). En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores (Coseguros), deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía lider, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro.	cumple		cumple		cumple		cumple	
6	Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios similares a lo ofertado, en los últimos 3(tres) años (2010,2011 y 2012), equivalentes al 50% de su oferta por cada año. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	cumple		cumple		cumple		cumple	
7	Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	cumple		cumple		cumple		cumple	
8	Constancia que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia, con otras entidades	cumple		cumple					
9	Referencias escritas de 3 (tres) clientes como mínimo, donde consten coberturas similares a los objetos del llamado, realizados o vigentes.	cumple		cumple		cumple		cumple	
10	Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.	cumple		cumple		cumple		cumple	
11	Constancia de Cumplimiento en caso de Siniestros con Instituciones Públicas o Privadas.	cumple		cumple		cumple		cumple	
12	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente a) Personas Físicas: • Cédula de Identidad	cumple		cumple		cumple		cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lourdes Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. de Adm. de Materiales

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado,
Mat. Nº 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

	b) Personas Jurídicas: • Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **c)** Oferentes en Consorcio: • Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio								
13	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	**cumple**		**cumple**		**cumple**		**cumple**	
14	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**cumple**		**cumple**		**cumple**		**cumple**	
15	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	**cumple**		**cumple**		**cumple**		**cumple**	
16	Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales.(2010,2011 y 2012)	**cumple**		**cumple**		**cumple**		**cumple**	
17	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**cumple**		**cumple**		**cumple**		**cumple**	
18	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	**cumple**		**cumple**		**cumple**		**cumple**	
19	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social VIGENTE. (La Dirección de Aporte Obrero Patronal podrá supervisar la emisión de los certificados).	**cumple**		**cumple**		**cumple**		**cumple**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lourdes Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. de Adm. de Materiales

Abogado
Mat. Nº 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

7. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a la lista de precios presentada por los oferentes agrupando de menor a mayor:

LOTE 1: SEGURO DE INCENDIO

Descripcion				GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.			ASEGURADORA DEL SUR S.A.			FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A)		
Ítem	Descripción del Bien Asegurado	Código de Catalogo	Capital Asegurado	Prima	Impuestos	Total	Prima	Impuestos	Total	Prima	Impuestos	Total	Prima	Impuestos	Total
1	Edificios de la Dirección de Producción y Administración de Materiales(para Incendio)	84131501-002	Gs.1.800.000.000	2.700.000	270.000	2.970.000	4.000.000	400.000	4.400.000	3.258.000	325.800	3.583.800	9.000.000	900.000	9.900.000
2	Contenido (1) de los Edificios de la Dirección de Producción y Administración de Materiales (para Incendio)	84131501-002	Gs.16.500.000.000	33.000.000	3.300.000	36.300.000	32.000.000	3.200.000	35.200.000	47.850.000	4.785.000	52.635.000	91.000.000	9.100.000	100.100.000
						39.270.000			39.600.000			56.218.800			110.000.000

LOTE 2: Seguro de Robo y/o Asalto

Descripcion				GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.			ASEGURADORA DEL SUR S.A.			FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A)		
Ítem	Descripción del Bien Asegurado	Código de Catalogo	Capital Asegurado	Prima	Impuestos	Total	Prima	Impuestos	Total	Prima	Impuestos	Total	Prima	Impuestos	Total
1	Contenido (2) de los Edificios de la Dirección de Producción y Administración de Materiales (para Robo)	84131501-001	Gs. 4.800.000.000	43.200.000	4.320.000	47.520.000	64.000.000	6.400.000	70.400.000	61.488.000	6.148.800	67.636.800	88.000.000	8.800.000	96.800.000
						47.520.000			70.400.000			67.636.800			96.800.000
MONTO TOTAL ESTIMATIVO			179.250.000		TOTALES	**86.790.000**			**110.000.000**			**123.855.600**			**206.800.000**
PORCENTAJE DE VARIACION						-106,5%			-63,0%			-44,7%			13,3%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lourdes Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. de Adm. de Materiales

Amaldo A. R[illegible]me R.
Abogado
Mat. N° 26747

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el PBC, Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación en concordancia a lo estipulado

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		
Criterios de Calificación	Cumple	No cumple
Los niveles requeridos de solvencia: SEGUNDO NIVEL	x	
Margen de solvencia: Coeficiente: 1,50	x	
Condiciones Financieras	x	
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a Asegurar en ningún caso inferior a Gs. 5.000.000.000.(guaraníes cinco mil millones)	x	
Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000. (guaraníes cuatro mil millones)	x	
Disponibilidades (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones)	x	
Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	x	
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Estándar & Poor's), y/o Baa2 (Moody's), y/o B+ (A.M. Best's)	x	
Capacidad Legal	x	
Capacidad para Ejecutar el Contrato	x	
Capacidad Técnica	x	

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Criterios de Calificación	Cumple	No cumple
Los niveles requeridos de solvencia: SEGUNDO NIVEL	x	
Margen de solvencia: Coeficiente: 1,50	x	
Condiciones Financieras	x	
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a Asegurar en ningún caso inferior a Gs. 5.000.000.000.(guaraníes cinco mil millones)	x	
Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000. (guaraníes cuatro mil millones)	x	
Disponibilidades (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones)	x	
Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	x	
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Estándar & Poor's), y/o Baa2 (Moody's), y/o B+ (A.M. Best's)	x	
Capacidad Legal	x	
Capacidad para Ejecutar el Contrato	x	
Capacidad Técnica	x	

ASEGURADORA DEL SUR S.A.		
Criterios de Calificación	Cumple	No cumple
Los niveles requeridos de solvencia: SEGUNDO NIVEL	x	
Margen de solvencia: Coeficiente: 1,50	x	
Condiciones Financieras	x	
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a Asegurar en ningún caso inferior a Gs. 5.000.000.000.(guaraníes cinco mil millones)	x	
Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000. (guaraníes cuatro mil millones)		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lourdes Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. de Adm. de Materiales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mariela Ruiz Diaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

Disponibilidades (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) de Gs. 2.000.000.000 (guaranies dos mil millones)	x	
Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	x	
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Estándar & Poor's), y/o Baa2 (Moody's), y/o B+ (A.M. Best's)	x	
Capacidad Legal	x	
Capacidad para Ejecutar el Contrato	x	
Capacidad Técnica	x	

ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A)		
Criterios de Calificación	Cumple	No cumple
Los niveles requeridos de solvencia: SEGUNDO NIVEL	x	
Margen de solvencia: Coeficiente: 1,50	x	
Condiciones Financieras	x	
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a Asegurar en ningún caso inferior a Gs. 5.000.000.000.(guaraníes cinco mil millones)	x	
Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000. (guaraníes cuatro mil millones)	x	
Disponibilidades (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones)	x	
Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	x	
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Estándar & Poor's), y/o Baa2 (Moody's), y/o B+ (A.M. Best's)	x	
Capacidad Legal	x	
Capacidad para Ejecutar el Contrato	x	
Capacidad Técnica	x	

Capital (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - BALANCE 2012						
			CAPITAL	MONTO DE LA OFERTA	CAPITAL NO INFERIOR AL 10%	OBSERVACIONES
Capital	Activo Corriente	38.124.664.634	6.297.383.854	86.790.000	8.679.000	cumple
	Pasivo Corriente	31.827.280.780				
Capital: Deberán poseer un capital no inferior al 10 % del monto total de la oferta.						

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - BALANCE 2012						
			CAPITAL	MONTO DE LA OFERTA	CAPITAL NO INFERIOR AL 10%	OBSERVACIONES
Capital	Activo Corriente	22.013.114.354	4.419.138.768	123.855.600	12.385.560	cumple
	Pasivo Corriente	17.593.975.586				
Capital: Deberán poseer un capital no inferior al 10 % del monto total de la oferta.						

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lourdes Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. de Adm. de Materiales

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

ASEGURADORA DEL SUR S.A. - BALANCE 2012						
			CAPITAL	MONTO DE LA OFERTA	CAPITAL NO INFERIOR AL 10%	OBSERVACIONES
Capital	Activo Corriente	25.192.887.935	1.042.165.549	110.000.000	11.000.000	cumple
	Pasivo Corriente	24.150.722.386				
Capital: Deberán poseer un capital no inferior al 10 % del monto total de la oferta.						

ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A)						
			CAPITAL	MONTO DE LA OFERTA	CAPITAL NO INFERIOR AL 10%	OBSERVACIONES
Capital	Activo Corriente	51.552.552.261	36.015.407.842	206.800.000	20.680.000	cumple
	Pasivo Corriente	15.537.144.419				
Capital: Deberán poseer un capital no inferior al 10 % del monto total de la oferta.						

9. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones Técnicas, se presenta el siguiente detalle del cumplimiento de las mismas:

1- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Verificada las documentaciones presentadas por el Oferente, se informa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas solicitados en el PBC.

2- FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Verificada las documentaciones presentadas por el Oferente, se informa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas solicitados en el PBC.

3- ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Verificada las documentaciones presentadas por el Oferente, se informa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas solicitados en el PBC.

4- ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A)
Verificada las documentaciones presentadas por el Oferente, se informa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas solicitados en el PBC.

10. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) A la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** a través de la Nota N° 759/13 de fecha 20 de noviembre de 2013 se le solicita la siguiente documentación;

- Constancia expedida por la que el oferente ha realizado visita de inspección de Riesgo a cubrir, con V° B° del responsable de la Dirección de Producción y Administración de Materiales Declaración jurada que el oferente conoce las instalaciones de Riesgo a cubrir-
- Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.

RESPUESTA: Presenta los Documentos en tiempo y en forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 267-97

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lourdes Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. de Adm. de Materiales

b) A la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. a** través de la Nota N° 757/13 de fecha 20 de noviembre de 2013 se le solicita la siguiente documentación;

- Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.

RESPUESTA: Presenta los Documentos en tiempo y en forma.

c) A la firma **ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A) a** través de la Nota N° 758/13 de fecha 20 de noviembre de 2013 se le solicita la siguiente documentación;

- Constancia expedida por la que el oferente ha realizado visita de inspección de Riesgo a cubrir, con V° B° del responsable de la Dirección de Producción y Administración de Materiales Declaración jurada que el oferente conoce las instalaciones de Riesgo a cubrir-

RESPUESTA: Presenta los Documentos en tiempo y en forma.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** por reunir los requisitos técnicos, legales solicitados y presentar la oferta más baja, conforme al siguiente cuadro:

LOTE 1: SEGURO DE INCENDIO						
Ítem	**Descripción del Bien Asegurado**	**Código de Catalogo**	**Capital Asegurado**	**Prima**	**Impuestos**	**Total**
1	Edificios de la Dirección de Producción y Administración de Materiales(para Incendio)	84131501-002	Gs.1.800.000.000	2.700.000	270.000	2.970.000
2	Contenido (1) de los Edificios de la Dirección de Producción y Administración de Materiales (para Incendio)	84131501-002	Gs.16.500.000.000	33.000.000	3.300.000	36.300.000
Total: Guaraníes Treinta y Nueve Millones Doscientos Setenta Mil, IVA incluido.						**39.270.000**

LOTE 2: Seguro de Robo y/o Asalto						
Ítem	**Descripción del Bien Asegurado**	**Código de Catalogo**	**Capital Asegurado**	**Prima**	**Impuestos**	**Total**
1	Contenido (2) de los Edificios de la Dirección de Producción y Administración de Materiales (para Robo)	84131501-001	Gs. 4.800.000.000	43.200.000	4.320.000	47.520.000
Total: Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Quinientos Veinte Mil, IVA incluido.						**47.520.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 86.790.000 (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Setecientos Noventa Mil), IVA incluido.

12. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Monto a Ejecutar Año 2013 según CDP	Monto Total del Llamado según PAC	Total Adjudicado C/ IVA Gs.
1	Gestión Administrativa y Financiera	260	35.850.000	179.250.000	86.790.000
2	Asistencia Médica General	260			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Eduardo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lourdes Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. de Adm. de Materiales

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe.-

.....
C.P. Lourdes Jara Medina
Representante Dirección de Producción y Administración de Materiales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS
.....
Abog. Jaime Caballero Ruiz Diaz
Representante Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747
.....
Abog. Arnaldo Riquelme Ramos
Representante Dirección Jurídica